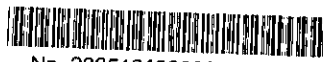




NIT: 891.855.130



No. 202510130063361
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
 Destino: VILLAMARIN ARMANDO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3306	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	VILLAMARIN ARMANDO		
NIT o CC:	9520093		
Predio Numero:	010100000213002700000000 (010102130027000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 19 15 114 118		
DIRECCION DE COBRO	T 19 15 114 118 / UR SANTA MARTHA 14 MZ A Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **VILLAMARIN ARMANDO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9520093**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000213002700000000 (010102130027000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-359** y dirección **UR SANTA MARTHA 14 MZ A**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **T 19 15 114 118** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000213002700000000 (010102130027000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2024 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2024 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2024 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000002130027000000000 (010102130027000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección T 19 15 114 118 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002130027000000000	9.520.093	202460559	0	193	245						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 19 15 114 118								
ARMANDO VILLAMARIN		2024 a 2025	Avaluo \$ 162,582,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-359	30/10/2025	2023	30/11/2023	\$ 1,252,219							
Año	%Al ter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberá	Alumbrado	Sabón/Dev.	Otros	Total
2024	0.007	157,847,000	1,104,929	377,026	0	0	22,099	0	0	22,099	1,504,054
2025	0.0075	162,582,000	1,219,365	111,994	0	0	24,387	0	0	24,387	1,355,746
TOTALES			2,324,294	489,020	0	0	46,486	0	0	46,486	2,859,800

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratasta
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

Nº 2 7 3 0 2 5 2 9 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025


GUIA No. 2273025292

 CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	1	Desconocido
—	—	—	2	Rehusado
—	—	—	2	No reside
—	—	—	3	No reclamado
—	—	—	3	Dirección errada
—	—	—		Otro (indicar cual)
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025292

 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
T 19 15 114 118				
Nombre: VILLAMARIN ARMANDO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 9520093				
Cód. Postal: 152210376				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3306 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

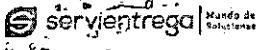


Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Destinataria de Transporte: Licencia No. 000 del Marzo 6/2001. M/NIT: Licencia No. 1179 de Dept. 1/2010.

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL																
NIT 860512330-3						2205911												
Información Envío																		
No. de Guía Envío		2273025292		Fecha de Envío		19	12	2025										
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA											
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO																
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531											
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA											
	Nombre	VILLAMARIN ARMANDO																
	Dirección	T 19 15 114 118				Teléfono	3106729531											
Información de Devolución del Documento																		
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																		
NO LO CONOCEN																		
Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI																	
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución													
					7	1	2026											
Información del Documento movilizado																		
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento														
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO														
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.														
Anéxos ()																		
Información de seguimiento interno																		
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia													
LEIDY RODRIGUEZ		MARISOL ARIAS CHAVEZ			<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>2026</td> <td>11</td> <td>13</td> </tr> </table>				Día	Mes	Año	HH	MM	7	1	2026	11	13
Día	Mes	Año	HH	MM														
7	1	2026	11	13														
Firma: Digitally signed by (SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 11:13:39 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia							Número de Guía Logística de Reversa											
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.																		

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026, 11:13

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2182334365**

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1
2
3
—
—
—
—
—
—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
09 ENE 2026

GUIA No. 2182334365

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025292
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:
Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Mandato de Transporte Llamada No. 805 de Marzo 20201 Modific Llamada No. 776 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL